

nombrara, lo que sean obligado de llevar he  
bro de asiento de las parcelas que se vendieron  
para poder hacer cargo del Administrador  
del tiempo que se formaron las cuentas, y en  
su obligación hacia las cobranzas de las que se  
vendieron, con apuramiento de gra. sexa respon-  
sible; ni tampoco pueda hacer Jornales para lim-  
piar la Alameda sin intervención de dicho Sr.  
Comisario: en unión de los señores: por mayor numero

de Nros, quedo el Sr. por el Sr. de la Alameda  
Sr. Benito Aroin Quino de esta Villa: y por co-  
misario a los Srs. Sr. Juan de Uruñeña Vicente No-  
rera y Sr. Felix Ortega capitulares

con lo que se concluyó en Ayuntamiento y lo firmo  
nuestros Señores, de que doy fe

*Manuel Lopez* Sr. Juan Serrano Sr. Miguel Toache  
de Larrañaga Sr. Sanchez Amador

*Josef Eugenio Ortega*

*Josef Diaz*

*Alarcos* Sr. Juan Serrano

*Francisco Munoz Vicente*

*Rodriguez*

*Felix Ortega*  
de Ortega

*Juan Serrano*  
Sr. Manuel Serrano  
Sr. Barth. Ortega

*Manuel Lopez*  
*Juan Serrano*